

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 068-2023

2 02 de octubre de 2023.

3 **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 067-2023**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CERO SESENTA Y SIETE GUION DOS
5 MIL VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
6 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS
7 **DIECIOCHO HORAS DEL VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL**
8 **VEINTITRÉS, EN SESIÓN VIRTUAL POR ZOOM. CUMPLIENDO CON LOS**
9 **REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO**
10 **CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS**
11 **PRESENTES.**-----

12 **MIEMBROS PRESENTES**

13	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
14	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidenta
15	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
16	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
17	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II
18	M.Sc. Jonathan Jiménez Porras	Suplente I
19	M.Sc. Karla Ramírez Alfaro	Suplente II

20 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera.

21 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.

22 **ORDEN DEL DÍA**

23 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

24 **Artículo 1-** Comprobación del quórum.-----

25 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

26 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**-----

27 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas 065 y 066 de 2023.-----

28 **CAPÍTULO III LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

29 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. (minuta de
30 presidencia)-----

Sesión Ordinaria
067-2023

Tribunal Electoral
25 -09-2023

CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 5 - Continuación de la lectura, análisis y seguimiento a la “propuesta del Reglamento de Elecciones” para ser aprobado en la Asamblea. Se inicia con la revisión del artículo 12, los incisos “a” y “b”, y luego se continua con el capítulo IV, artículo # 18.

Artículo 6 – Seguimiento a la “Campaña Motivación y Actualización de Datos 2023”.

CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.

CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Artículo 1: Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios y dos suplentes presentes en sesión virtual por Zoom. Se cuenta con la presencia de la Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral, Shirley Marín Herrera. También está presente la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de éste Órgano. Se inicia la sesión.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 067-2023. El Licenciado, Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día:

CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS. CAPITULO III- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado con cinco votos.

CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

Artículo 3: Lectura y aprobación de las actas 065 y 066 de 2023.

La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta 065-2023 y se aprueba en firme con cinco votos a favor.

La señora Sandra Patricia Fallas Gamboa realiza lectura del acta 066-2023 y se aprueba en firme con cinco votos a favor.

CAPÍTULO III LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 4: Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. (No hay minuta de presidencia).

1. De: Jessica Quirós. Acuerdo 32 del 22 de septiembre de 2023.

Sesión Ordinaria
067-2023

Tribunal Electoral
25 -09-2023

- 1 **ACUERDO 32:** Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-038-2023, de fecha 11 de
2 setiembre 2023, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del
3 Tribunal Electoral, sobre propuesta de moción para modificar el inciso “a” del artículo
4 28 del Reglamento General de Colypro. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza
5 Topping, Asesora Legal, para que emita el criterio legal correspondiente en una próxima
6 sesión./ Aprobado por siete votos./Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa,
7 Secretaria del Tribunal Electoral y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal
8 (Anexo xx)./-----
- 9 Se responde a Jessica Quirós. Buenas noches, se da por recibido el acuerdo 32 de la sesión
10 093-2023 de Junta Directiva. Atentamente.-----
- 11 Karla Ramírez Alfaro, comenta que las mociones para la Asamblea, se recibían hasta agosto,
12 según nos hicieron saber en la gira a Jacó. El señor Morera Morera, retomando lo que dice
13 Karla, conversamos con miembros de la Junta y ellos van a presentar la moción en la Asamblea.
14 Coordinamos una reunión con la Presidenta en estos días y ella nos va a atender. Tanto el
15 Tribunal de Honor como el Tribunal Electoral estamos atentos para el pago de estipendios a los
16 suplentes y la Junta Directiva va a llevar una moción.-----
- 17 2. De: José Pablo Valerio, 21 de setiembre. Buenos días señores Tribunal Electoral Se puede
18 proceder con la compra, se debe adjuntar el acuerdo como respaldo al expediente, además
19 indicar el monto de presupuesto con el que se cuenta y la partida presupuestaria específica.
20 Saludos.-----
- 21 El Presidente indica que de éste trámite se encarga la Secretaria Administrativa.-----
- 22 3. De: Abigail Calderón Sánchez, 25 de setiembre de 2023. Buenas tardes A continuación
23 encontrarán la orden de compra, . Se le solicita pueda enviarla debidamente firmada, con el
24 número de cédula y el nombre para gestionar el pago.-----
- 25 **IMPORTANTE:** No se podrá recibir el bien o servicio, sin la firma de la orden de compra la
26 cual debe estar notificada por este medio en un plazo no mayor a 24 horas, posterior a la
27 notificación de la misma.-----
- 28 En caso de no contar con la firma no se podrá despachar el pago por políticas de la
29 empresa.**Nota:** La factura electrónica por favor emita al correo factura@colypro.com con

Sesión Ordinaria
067-2023

Tribunal Electoral
25 -09-2023

1 copia al correo del coordinador del bien o servicio que se contrató, según indica la orden de
2 compra adjunta en la nota al proveedor. **Saludos cordiales,**-----

3 Compra de 20 acrilicos para habladores, Acrilico transparente 3mm, 8.5x5.5cm. Con aletas
4 de soporte. COL 7,075.00 COL 141,500.00.-----

5 1 Lugar de entrega: Desamparados de Alajuela, de la Guardia Rural, 2 kilómetros al sureste.

6 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

7 **Artículo 5:** Continuación de la lectura, análisis y seguimiento a la “propuesta del Reglamento
8 de Elecciones” para ser aprobado en la Asamblea. Se inicia con la revisión del artículo 12, los
9 incisos “a” y “b”, y luego se continua con el capítulo IV, artículo # 18.-----

10 El Presidente comenta la inquietud de devolvernos al Capítulo 12, son los dos incisos que
11 hablan de las sesiones del Tribunal Electoral. Nos enteramos en la gira de las Juntas Regionales,
12 que el artículo 23 del Reglamento General dice el tema de las dietas, para el pago de sesiones.
13 Procede a leerlo: Artículo 23°.—Dietas. Los miembros de la Junta Directiva, con excepción de
14 quien ocupe la Presidencia, tienen derecho a dietas por asistencia a sus sesiones. No perciben
15 estipendios o dietas cuando asistan a otros actos de Colypro, o formen parte de sus comisiones
16 u otras funciones propias del cargo. Conservan el derecho al pago de la dieta de Junta Directiva
17 cuando, dentro del horario de sesión, se encuentren en misión oficial, siempre que se realice la
18 sesión. Para el pago de la dieta, se toma en cuenta la realización de hasta dos sesiones ordinarias
19 semanales y hasta un máximo de dos sesiones extraordinarias por mes. El monto de la dieta por
20 sesión corresponde a la décima parte de dos salarios base. Por el trabajo realizado fuera de las
21 sesiones de la Junta Directiva y la responsabilidad del cargo, se reconoce, sobre el monto de la
22 dieta, un incremento del treinta por ciento para los cargos de Tesorero y Secretario por las
23 labores específicas establecidas de acuerdo con la ley.-----

24 Es el único documento que habla de las sesiones, que establece cuales son las sesiones de la
25 Junta Directiva. El único Reglamento que establece cuales son las sesiones del Tribunal
26 Electoral, se mencionan en el artículo 12, inciso a) (actual) del Reglamento de Elecciones y
27 dice así: Artículo 12: Operatividad. El Tribunal se reúne ordinariamente, un día a la semana
28 en el día y la hora que, en su primera sesión, lo decida por conveniencia de todos sus miembros
29 propietarios y suplentes. Se respetan las jornadas laborales de los miembros activos. Además,
30 pueden realizar dos sesiones extraordinarias al mes.-----

Sesión Ordinaria
067-2023

Tribunal Electoral
25 -09-2023

1 Significa que fue el mismo Tribunal Electoral quien decidió en su reglamento cuantas sesiones
2 iba a tener al mes. Si buscan, la ley no dice nada de ningún órgano. El fin de semana nos
3 llevamos una sorpresa interesante. La Junta Directiva sesiona dos ordinarias por semana y hasta
4 máximo dos extraordinarias al mes. El Tribunal de Honor, no cuenta con ningún reglamento,
5 lo que tienen es con el Código Deontológico. Ahí se habla lo que todos los colegiados estamos
6 obligados a cumplir, pero me llevo la sorpresa de que el Tribunal de Honor, sesiona dos veces
7 por semana y a veces hasta dos extraordinarias por mes. José Pablo, también lo confirmó. Al
8 preguntarle por qué entonces la Fiscalía pasa molestando al Tribunal Electoral con la cantidad
9 de sesiones; él le indica que ellos trabajan directos con la Fiscalía y tienen muchos casos por
10 atender. Si en el reglamento nosotros establecemos la cantidad de sesiones por mes, consulto,
11 ya que estamos haciendo una modificación al reglamento, así como lo está haciendo la Junta y
12 el de Honor, el Tribunal Electoral sesione dos veces por semana, puede mantenerse como dice.
13 Así tendríamos dos sesiones por semana. Entonces anotar que podemos sesionar una vez
14 ordinaria y una extraordinaria y en ocasiones dos extraordinarias más por mes en momentos
15 electorales. Entonces les propongo que el Tribunal sesione dos veces por semana, en este
16 momento lo hace así la Junta Directiva y el Tribunal de Honor. En el inciso a) anotar en
17 igualdad de condiciones que el Tribunal pueda sesionar dos veces por semana, que se puedan
18 realizar dos ordinarias por semana y en caso de necesitarse un máximo de dos extraordinarias
19 por mes, o tal vez dejar claro que van a ser dos sesiones ordinarias o una extraordinaria a la
20 semana. En el inciso b) dejarlo. Es exactamente lo mismo que está haciendo la Junta, incluso
21 nosotros también tenemos mucha carga de trabajo. El inciso b) dice: Durante los periodos
22 electorales el Tribunal puede realizar una sesión extraordinaria por semana, cuando el caso lo
23 amerite. El periodo electoral comprende desde la convocatoria hasta que queda en firme la
24 elección de candidatura.-----

25 La señora Solera Jiménez, indica que le parece genial, sí comparte que quedemos igual al
26 Tribunal de Honor, que dicho sea de paso ni tan siquiera tienen reglamento y nadie les ha
27 impedido que sesionen dos veces por semana. Mi opinión es que ahorita que no estamos en
28 periodo de elecciones, y en ese caso que no sean dos, sino cuatro extraordinarias, pero que
29 quede abierta la puerta, por lo que hemos escuchado, el proceso electoral conlleva mucho
30 tiempo. Ampliar las extraordinarias a cuatro cuando el caso lo amerite.-----

Sesión Ordinaria
067-2023

Tribunal Electoral
25 -09-2023

- 1 Nelson Sánchez Castro, opina que está de acuerdo con la posición, que se está previendo, o sea,
2 que sean las dos ordinarias por semana y un máximo de dos extraordinarias, porque cuatro se
3 vuelve muy complicado, pero que queden las ocho de manera permanente.-----
4 Jonathan Jiménez Porras, le parece que Auxiliadora tiene un razonamiento muy válido porque
5 es opcional, que no es que siempre se va a sesionar así, porque según nos han contado, hay
6 temporadas con mucho trabajo y reservarse esa parte le parece acertado.-----
7 Ana Eleida Arguedas Beita, piensa que es mejor como dice el reglamento; dos ordinarias por
8 semana, no habla de cuatro extraordinarias. Habla de dos sesiones ordinarias por semana, si
9 inventamos dos extraordinarias más nos puede salir mal.-----
10 Manuel Morera Morera, la propuesta es anotar en el inciso a) que es en tiempo ordinario, dos
11 sesiones ordinarias semanales y hasta un máximo de dos extraordinarias al mes. En el tiempo
12 ordinario en el inciso a) sería anotar lo exactamente como dice ahí. Explica que no hay ningún
13 reglamento que establezca la cantidad de sesiones de los tribunales. La señora Ramírez Alfaro,
14 comenta que esta semana la junta sesionó lunes, martes y el jueves hizo una extraordinaria. La
15 Vicepresidente comenta que cuando el Tribunal de Honor se pasan de más de dos sesiones
16 extraordinarias, lo hacen ad honorem. La abogada comenta que no sabe si estamos dispuestos a
17 reunirnos todas esas veces, dos veces y algunas veces tres, para que lo veamos en frío y lo
18 consideremos antes.-----
19 Se procede a votar, y los cinco miembros propietarios acuerdan, modificarlo de la siguiente
20 manera: a) El Tribunal se reunirá dos sesiones ordinarias semanales y hasta un máximo de dos
21 sesiones extraordinarias por mes, en la fecha y la hora que, en su primera sesión, lo decida por
22 conveniencia de todos sus miembros propietarios y suplentes, respetando las jornadas laborales
23 de los miembros activos. El órgano electoral, podrá cambiar el día y hora de sus sesiones por
24 razones debidamente fundamentadas. b) Durante los procesos electorales, el Tribunal puede
25 realizar una sesión extraordinaria por semana, cuando el caso lo amerite. El proceso electoral
26 comprende desde la convocatoria hasta la juramentación de los miembros electos y hasta que
27 el Tribunal proceda a darle cierre por escrito. Se vota para que sea un acuerdo en firme por
28 parte de los cinco propietarios.-----
29 Ana Eleida Arguedas Beita, pregunta si las sesiones extraordinarias son obligatorias, o son solo

**Sesión Ordinaria
067-2023**
**Tribunal Electoral
25 -09-2023**

1 si hay tema. La Asesora Legal, le indica que, si se pueden obviar, pero los órganos las utilizan
2 para temas específicos.-----

3 Morera Morera, comenta que el tema está en que si fuera necesario se hacen las extraordinarias,
4 si no, no. Esa es la razón por el que se dio el problema del Tribunal anterior, porque no hay
5 nada que diga que hay un máximo de sesiones. Entonces ya dejamos aprobado y regulado el
6 tema de las sesiones, así no hay intervención de la Auditoria y Fiscalía. En el mismo artículo
7 queda claro, sin embargo, Jonathan Jiménez Porras, considera que así ya sería una obligación.
8 Ana Eleida Arguedas Beita, dice que para eso son los suplentes, si alguno no puede, para eso
9 un suplente puede asumir y suplir al propietario; sino cuándo va a fungir un suplente. Externa
10 que las reuniones las tenemos fijadas lunes y miércoles y si por ejemplo yo no puedo,
11 simplemente no estoy en la reunión, para eso son los suplentes. No pueden estar cambiando
12 las reuniones por ninguna razón. Yo veo que solamente a unos cuantos le aplican los suplentes
13 y a otros no. Si yo no puedo, la red se cayó o lo que sea, entonces que entre el suplente. Hay
14 movimientos que a mí me parece que no son, tras de que a los suplentes no se le paga entonces
15 hacemos las reuniones a nuestra conveniencia. No se pueden acomodar reuniones. También
16 quiero que me explique para que a mí me quede claro.-----

17 El Presidente indica que, si nosotros sesionamos un feriado, entonces se pierde. La señora
18 Arguedas Beita, dice que no es eso a lo que ella se refiere, sino al cambio de fechas.-----

19 Morera Morera, le aclara que, por ejemplo, en un feriado no se puede sesionar porque Shirley
20 y Ana Victoria no pueden, entonces un feriado podríamos hacerlo sin ellas o bien cambiar la
21 fecha para esa semana. Ese es el sentido de ese artículo.-----

22 La Asesora Legal indica que todo el reglamento se está redactando a futuro, entonces poner el
23 Tribunal, se reunirá dos sesiones ordinarias por semanas y en la última parte de ese inciso,
24 quitarlo ya que es un tema de oportunidad, quitar lo de votación unánime.-----

25 Jiménez Porras, dice que, si entiende a Ana Eleida, que él no lo ha percibido de esa forma, pero
26 en algún momento puede darse, que, por ejemplo, a un propietario no le sirva el miércoles
27 entonces se haga lobby para cambiar la fecha. Es cerrar ese portillo, así uno como suplente no
28 siente que le están coartando esa función. El problema de hacer esos reglamentos es que no se
29 puede prever lo que va a pasar, pero tenemos la obligación moral, incluso por los que vengan y
30 le estaríamos diciendo a todos que los suplentes no hacen falta porque se mueven los días.

Sesión Ordinaria
067-2023

Tribunal Electoral
25 -09-2023

1 Auxiliadora Solera Jiménez, dice que eso ya pasó con don Manuel que tenía una cita con los
2 papás, entonces esos son los momentos y situaciones que van a venir para cualquiera, así que,
3 si un propietario no puede asistir a una reunión, para eso están los suplentes. Ya Jonathan
4 recibió un pago, ahora le toca a Karla. Manuel Morera Morera, indica que se han hecho
5 modificaciones a las fechas no solo cuando él necesitó con la cita de los papás sino hasta por
6 salud. Sandra Fallas Gamboa, dice que con respecto al comentario de la señora Solera Jiménez,
7 significa que cuando estuvo enferma, ella no debió de conectarse, ya que se le envió el link y
8 los demás estábamos presentes, entonces que ella actuó mal por no ceder la reunión a un
9 suplente.-----
10 Arguedas Beita, no se trata de actuar bien o mal pedir que se corra una sesión, lo que dice es
11 que la oportunidad para que el suplente ingrese es nula porque si cambiamos las sesiones ellos
12 nunca entrarían porque nosotros cambiamos la sesión.-----
13 En vacaciones estábamos todos de vacaciones y era para todos, las reuniones se planifican desde
14 un inicio, así sería para beneficiarnos. Yo solo trato de ser solidaria con una función, los
15 suplentes entran si falta algún propietario. Entonces, en este reglamento tratemos que esto
16 quede claro. Igual en algún momento yo tendré una necesidad de no poder asistir a una reunión
17 y que entre un suplente. Nelson Sánchez Castro, le indica que él no estaba de vacaciones, pero
18 no le generó problemas el tema de las fechas.-----
19 Ana Victoria Arguedas Delgado, es importante tomar en cuenta el inciso b) se le hace esa
20 distinción, porque se creía que en el conteo del proceso electoral que era hasta que se diera el
21 nombramiento, pero falta que las personas hagan el curso y demás. Para recoger las ideas de
22 todos, si deben ser los procesos electorales, porque si va a haber un acta con la apertura del
23 proceso. Ella comprende que son demasiadas sesiones, pero lo que sucedió anteriormente era
24 que había que resolver cosas en ese momento, o sea, tomar el acuerdo en ese momento, entonces
25 en ese sentido el inciso b) es para garantizarlo. Hay una distinción entre el a) y el b), ya que en
26 el a) son las sesiones ordinarias y extraordinarias. En el b) es para garantizar el proceso.-----
27 Auxiliadora Solera Jiménez, lee y se retoma el Capítulo IV: Disposiciones comunes en los
28 procesos electorales. Artículo 18: Padrón electoral, inciso a) se mantiene igual. b) se mantiene
29 igual. Se lee el c). Al respecto, Solera Jiménez menciona que solo la Administración puede
30 certificar si se está activo, inactivo o suspendido.-----

Sesión Ordinaria
067-2023

Tribunal Electoral
25 -09-2023

Incisos d), se mantiene igual. e) y f) se mantiene la propuesta, es una ampliación. Se explica más, se norma más.

Artículo 6 – Seguimiento a la “Campaña Motivación y Actualización de Datos 2023”.

El Presidente solicita comentarios de la gira a Jacó para compartir las experiencias. Solera Jiménez, comenta que a los dos compañeros que no fueron se les extrañó. Arguedas Beita, expresa que la gira cumplió las expectativas, ya que se logró socializar, se cambiaron números de teléfono, conversamos con la junta. Expusimos nuestro trabajo, y todo se cumplió. La experiencia fue bonita, nos complementamos, nos ayudamos. Si hay que organizarnos mejor para exponer, cuando hagamos la redistribución debemos mejorar. La próxima ya sabemos que tenemos que sentarnos y repartir de una manera equitativa o bien decir que tres son muchos. Una manera pareja para la exposición. Es importante saber cómo lo vamos a hacer, siempre en equipo. Quizá por la premura del tiempo, la distribución fue no adecuada. Felicito a Karla porque a ella no se le había ocurrido interactuar con la gente y se aprovechó para hablar en ese espacio. Le gustó mucho. Nosotros participamos desde que llegamos hasta el final, espera tener la oportunidad de seguir asistiendo a las que vengan. Morera Morera, dice que también le gustó mucho, se compartió bastante y lo disfrutamos. Ojalá que podamos participar la mayoría en las que vienen.

El Presidente recuerda que el lunes la sesión será presencial.

CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. No hay.

CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.

Finaliza la sesión, a las veinte horas con cincuenta y un minutos del día y año indicado.


Lic. Luis Manuel Morera Morera


Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

Presidente

Secretaria

Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.